



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina urbanística inminente del edificio situado en C/ Estepa nº 13 de San Andrés de Soria-Almarza (Soria), ref. catastral 3239119WM 4433N 0001/MY, propiedad de Herederos de D. Dionisio Pérez García, mediante Decreto de la Alcaldía de 10 de febrero de 2015; de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio; se somete a información pública por el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almarza, 18 de febrero de 2015.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

693

BOPSO-26-02032015